

LEY 1100 DE 2006

LEY 1100 DE 2006



LEY 1100 DE 2006

(noviembre 21)

Diario Oficial No. 46.459 de 21 de noviembre de 2006

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El Puente Botón de Leyva sobre el río Magdalena que une a los departamentos de Magdalena y Bolívar con los municipios del Banco y Mompóx sobre la carretera Brazo de Mompóx, se denominará Germán Gutiérrez de Piñeres Coy.

ARTÍCULO 2o. Por la Secretaría de la Corporación de la Cámara de origen remítase en nota de estilo, copia de la presente ley a los familiares de tan benemérito compatriota.

ARTÍCULO 3o. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

La Presidenta del honorable Senado de la República,
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
ALFREDO APE CUELLO BAUTE.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
ANGELINO LIZCANO RIVERA.

REPUBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de noviembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Cultura,
ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO.